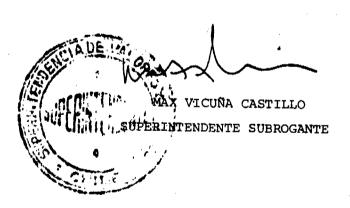
SANTIAGO, 21 de febrero de 1984

CIRCULAR Nº 386

A TODOS LOS AGENTES DE VALORES Y CORREDORES DE BOLSA

Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales, ha estimado conveniente modificar la Circular Nº 165 de 24 de mayo de 1982, en el sentido de suprimir en las Notas a los Estados Financieros, las indicadas como números 9 y 10, pasando las actuales notas números 11 y 12 ha tener los números 9 y 10, respectivamente.

La presente Circular rige para los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 1983.



La Circular  $N^2$  385 fue enviada a todas las entidades aseguradoras del Segundo Grupo